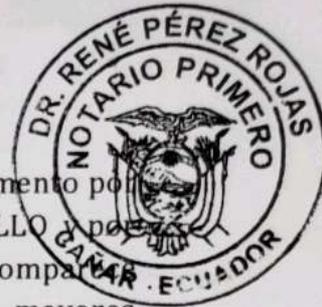


CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este instrumento por una parte y en calidad de CEDENTE el Señor VICTOR MANUEL SERPA CASTILLO y por otra parte en calidad de CESIONARIO MARIO MARTIN MORAN VALLE, quien comparece por sus propios derechos, los comparecientes, manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados por la jurisdicción del Cantón Cañar y Canton El Triunfo.



SEGUNDA.- ANTECEDENTES: manifiestan el compareciente primero VICTOR MANUEL SERPA CASTILLO que a la fecha ostenta derechos y acciones sobre y en el compañía de transporte de carga pesada TROREC , legalmente constituida

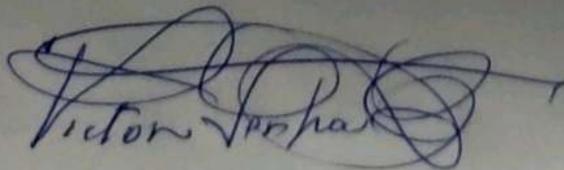
TERCERA.- OBJETO.- Por medio del presente instrumento el primer compareciente tiene a bien ceder como en efecto lo hace y otorga la cesión de todos los derechos acciones, que le asiste sobre y en la compañía antes mencionada y descrita anteriormente, cediendo traspasando y transfiriendo las mismos a favor del segundo compareciente MARIO MARTIN MORAN VALLE , ello con todas sus derechos y obligaciones.

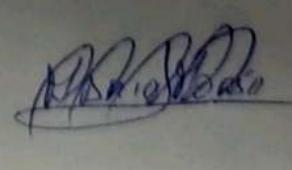
CUARTA.- PRECIO.- El precio que los segundos pagan es de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS que el primero compareciente asegura haber recibido de contado y en moneda de curso legal, renunciando a cualquier reclamo en lo posterior por este concepto.

QUINTA AUTORIZACION Y ACEPTACION.- El primer compareciente autoriza al segundo a que procedan a la legalización de títulos sobre estos derechos y acciones.

Para fe de acto reconocen sus firmas y rubrican ante un Notario de la Localidad, es dado en la Ciudad de Cañar a los veinte y nueve días del mes de enero 2019.

ATENTAMENTE.


Victor Serpa


Mario Martin Moran Valle



Factura: 001-002-000012822



20190303001D00038

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190303001D00038

Ante mí, NOTARIO(A) RENE OSWALDO PEREZ ROJAS de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) VICTOR MANUEL SERPA CASTILLO portador(a) de CÉDULA 0300213576 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en CAÑAR, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIO MARTIN MORAN VALLE portador(a) de CÉDULA 0917030306 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en EL TRIUNFO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. CAÑAR, a 29 DE ENERO DEL 2019, (12:56).

VICTOR MANUEL SERPA CASTILLO
CÉDULA: 0300213576

MARIO MARTIN MORAN VALLE
CÉDULA: 0917030306

NOTARIO(A) RENE OSWALDO PEREZ ROJAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CAÑAR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917030306

Nombres del ciudadano: MORAN VALLE MARIO MARTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA BURGOS SHIRLEY

Fecha de Matrimonio: 29 DE OCTUBRE DE 1999

Nombres del padre: MORAN PERFECTO PRIMITIVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALLE NELLY DEL CARMEN

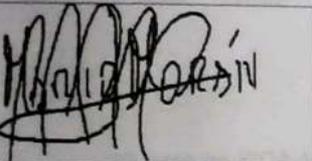
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019

Emisor: RENE OSWALDO PEREZ ROJAS - CAÑAR-CAÑAR-NT 1 - CAÑAR - CAÑAR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300213576

Nombres del ciudadano: SERPA CASTILLO VICTOR MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CORREA SIGUENCIA MARIA AMERICA

Nombres del padre: SERPA DANIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO CELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019

Emisor: RENE OSWALDO PEREZ ROJAS - CAÑAR-CAÑAR-NT 1 - CAÑAR - CAÑAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 030021357-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 SERPA CASTILLO
 VICTOR MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 CAÑAR
 CAÑAR
 CAÑAR

FECHA DE NACIMIENTO 1933-12-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL VIUDO
 MARIA AMERICA
 CORREA SIGUENCIA




INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
 V3333VZZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SERPA DANIEL

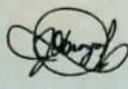
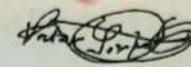
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CASTILLO CELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CAÑAR
 2018-04-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-04-06

10N 18 12 167 11 11

000031481

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




Señor.

José Marcelo Correa Correa

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES TOREC S.A

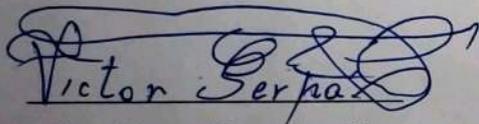
Ciudad. Cañar

En la ciudad de Cañar a los 14 días del mes de Febrero del 2019 entre los señores CEDENTE: señor Víctor Manuel Serpa Castillo accionista de la compañía de **TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES TOREC S.A**, quien tiene a su haber 1 acción del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor Mario Martín Moran Valle.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Mario Martín Moran Valle 1 acción de las 1 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia para constancia de la transferencia que se deje especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

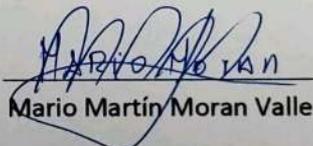
ATENTAMENTE.



Víctor Manuel Serpa Castillo

030021357-6

CEDENTE



Mario Martín Moran Valle

091703030-6

CESIONARIO